

Decreto N° 4003, que nombra al Sr. Conrado Licairac Boumpensiere, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá. (G. O. N° 9166, del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4003

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Conrado Licairac Boumpensiere queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Canadá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4304, que nombra al Sr. José Eugenio Betances, Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Villa Vásquez.

(G. O. N° 9166, del 24 de noviembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4304

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor José Eugenio Betances queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífico, con asiento en Villa Vásquez.